

## PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
30 agosto 2025 Sesión Extraordinaria Pública	Mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.	<p style="text-align: center;"><b>PUNTOS DE LA CONVOCATORIA</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Lectura de la Propuesta con Proyecto de Decreto, <b>por el que las y los diputados integrantes de la LXV Legislatura, nombran a las personas titulares de diversos órganos técnicos del Congreso del Estado de Tlaxcala;</b> que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Toma de protesta de las personas titulares de diversos órganos técnicos del Congreso del Estado de Tlaxcala.</p> <p><b>TERCERO.</b> Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, <b>por el que se designa a la persona que ocupará el cargo de integrante del Órgano de Administración Judicial del Estado de Tlaxcala;</b> que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <p><b>Diputada Engracia Morales Delgado</b> propuso se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.</p>	<p>Votación Propuesta con Proyecto de Decreto: <b>25</b> votos a favor – <b>0</b> en contra = Se declara aprobado por <b>unanimidad</b> de votos.</p> <p><b>Licenciado Juan Pablo Tena Ochoa,</b> Secretario Parlamentario</p> <p><b>Lic. Melanie Zamudio Velázquez,</b> Directora Jurídico</p> <p><b>Lic. María Genoveva Loreda Rodríguez,</b> Titular del Instituto de Estudios Legislativos</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto: <b>25</b> votos a favor – <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>unanimidad</b> de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Decreto: <b>25</b> votos a favor – <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>unanimidad</b> de votos.</p> <p>Votación propuesta: <b>25</b> votos a favor – <b>0</b> en contra = Se declara aprobada por <b>unanimidad</b> de votos.</p>